

Enero 2015

## TÍTULO

**Criterios de medición para trabajos de instalación de tabiquería seca y falsos techos**

*Measurement criteria for plaster board installation in walls and ceilings.*

*Critères de mesure pour travaux de feuilleté de gypse de cloisons sèches et de faux-plafonds.*

## CORRESPONDENCIA

## OBSERVACIONES

Esta norma anula y sustituye a la Norma UNE 92305:2002.

## ANTECEDENTES

Esta norma ha sido elaborada por el comité técnico AEN/CTN 92 Aislamiento térmico cuya Secretaría desempeña ANDIMAT.

Editada e impresa por AENOR  
Depósito legal: M 2877:2015

© AENOR 2015  
Reproducción prohibida

LAS OBSERVACIONES A ESTE DOCUMENTO HAN DE DIRIGIRSE A:

**AENOR** Asociación Española de  
Normalización y Certificación

Génova, 6  
28004 MADRID-España

info@aenor.es  
www.aenor.es

Tel.: 902 102 201  
Fax: 913 104 032

11 Páginas



Se llama la atención sobre la posibilidad de que algunos elementos de este documento puedan ser objeto de derechos de patente. AENOR no es responsable de la identificación de dichos derechos de patente.

## 1 Objeto y campo de aplicación

Esta norma tiene por objeto establecer un método de medición para los montajes de tabiquería seca y falsos techos, en instalaciones industriales y edificación.

## 2 Definiciones

Para los fines de este documento, se aplican los términos y definiciones siguientes:

### 2.1 tabique:

Paramento vertical que sirve de compartimentación interior, formado por una estructura interior y placas por ambas caras de la estructura, dependiendo el número de placas del sistema adoptado.

### 2.2 trasdosado:

Paramento vertical que cubre una construcción existente, formado por una o varias placas fijadas directamente o a través de una estructura.

### 2.3 techo:

Paramento horizontal que cubre el forjado, formado por placas de escayola o placas de yeso y perfiles suspendidos o anclados directamente del forjado o elemento superior.

NOTA Bajo el término placas de escayola se cubren la placa lisa tradicional y los techos de escayola y bajo el término placa de yeso se cubren los techos continuos lisos o perforados y los modulares en base placa de yeso laminado.

### 2.4 recercado:

Revestimiento de cercos, huecos de paso o ventanales, formado por una estructura interior y una placa o, según el caso, con placa directamente al recerco.

### 2.5 tabica:

Paramento vertical o inclinado que une dos niveles distintos de falso techo.

### 2.6 faja perimetral:

Remate liso de falso techo modular, que completa la instalación del falso techo desde la última unidad completa de medida de la retícula y hasta el paramento vertical que delimita el habitáculo en donde se ha instalado. Esta pieza perimetral se instala al mismo nivel que el falso techo, apoyándose en el ala de la perfilera y rematando contra el paramento vertical.

### 2.7 carriles lineales:

Aperturas lineales que se realizan en el falso techo para la colocación de elementos longitudinales (rejillas de aire, iluminación, puertas correderas, etc.).

### 2.8 cajón:

Conjunto de paramentos horizontales, verticales o inclinados, y que presenta formas diversas ya sea en L, U, o cuadro, según tenga 2, 3 o 4 caras.

### 2.9 foseado perimetral:

Elemento perimetral lineal que se instala a distinto nivel del falso techo como remate del mismo contra los paramentos verticales.

### 3 Métodos de medición

#### 3.1 Tabiques

La superficie total del tabique se calcula mediante la siguiente fórmula:

$$S = l \times h$$

Siendo  $l$  y  $h$  la longitud y la altura del tabique, respectivamente, que se obtienen por medición a cinta corrida. Las mediciones deben considerarse por múltiplos de 10 cm, con el redondeo por exceso.

Siendo  $a$  y  $b$  las dimensiones indicadas en la figura 1:

- si  $a \times b$  es mayor o igual a  $5 \text{ m}^2$  e inferior o igual a  $8 \text{ m}^2$ , debe deducirse la mitad del hueco;
- si  $a \times b$  es mayor a  $8 \text{ m}^2$  debe deducirse todo el hueco.

En el caso de un tabique con un falso techo, la altura ( $h$ ) del tabique incluye el total ejecutado.

Todas las cotas deben especificarse en metros lineales (m), siendo el resultado en ( $\text{m}^2$ ) ejecutados

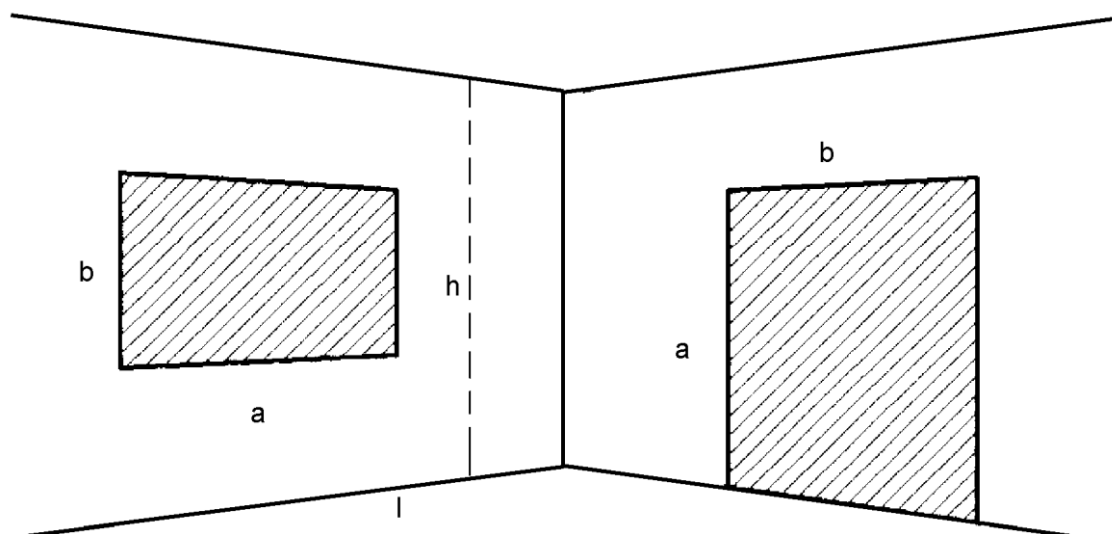


Figura 1

##### 3.1.1 Recercados de huecos

La superficie del recercado se calcula mediante las siguientes fórmulas:

$S = (2 a + 2 b) (1 + c)$  para el caso (a) indicado en la figura 2.

y

$S = (2 h + l) (1 + c)$  para el caso (b) indicado en la figura 2.

Siendo  $a$ ,  $b$ ,  $c$ ,  $h$  y  $l$  las dimensiones indicadas en la figura 2.

Todas las cotas deben especificarse en metros lineales (m), siendo el resultado en (m<sup>2</sup>) ejecutados.

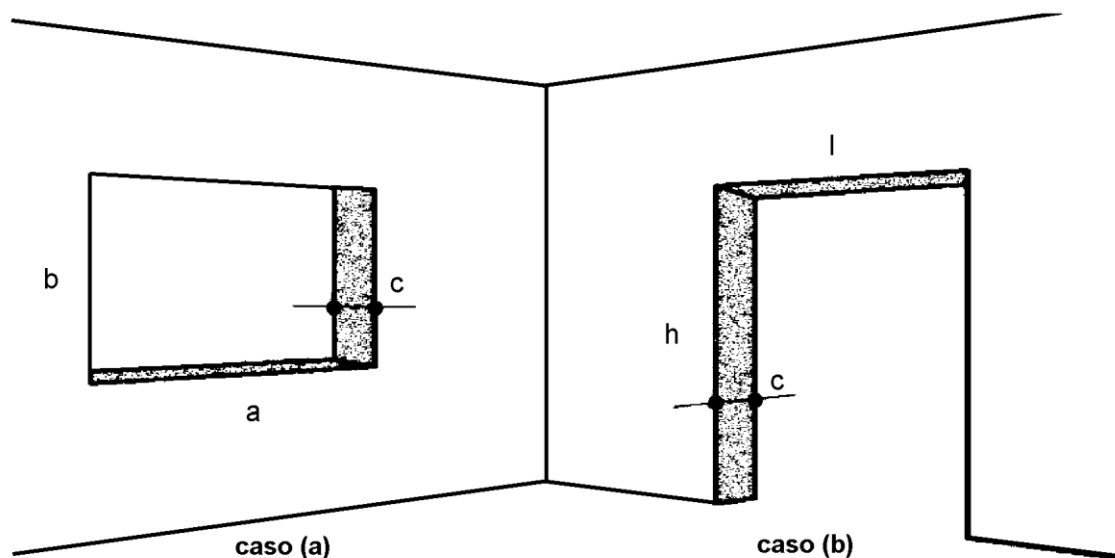


Figura 2

### 3.1.2 Apertura de orificios accesorios

En el caso de unidades de aberturas para la colocación de cajetines u otros elementos, debe aplicarse por unidad un incremento correspondiente al el 5% del valor del m<sup>2</sup> de tabique.

### 3.1.3 Elementos auxiliares

En el caso de colocar elementos auxiliares en las perforaciones realizadas o en el interior de los tabiques, debe aplicarse por unidad un incremento correspondiente al 10% del valor del m<sup>2</sup> de tabique.

### 3.1.4 Tabiques con doble estructura

Se consideran tabiques si están arriostrados. En caso de no estar arriostrados se consideran trasdosados.

## 3.2 Trasdosados

La superficie total del trasdosado se calcula a partir de la siguiente fórmula:

$$S = l \times h$$

Siendo  $l$  y  $h$  la longitud y la altura del trasdosado, respectivamente, que se obtienen por medición a cinta corrida. Las mediciones deben considerarse por múltiplos de 10 cm, con el redondeo por exceso.

Siendo  $l$  y  $h$  las dimensiones indicadas en la figura 1, solamente deben deducirse los huecos en los siguientes casos:

- si  $a \times b$  es mayor o igual a 5 m<sup>2</sup> e inferior o igual a 8 m<sup>2</sup>, debe deducirse la mitad del hueco.
- si  $a \times b$  es mayor a 8 m<sup>2</sup>, debe deducirse todo el hueco.

En el caso de un trasdosado con un falso techo, la altura ( $h$ ) del trasdosado incluye el total ejecutado.

Todas las cotas deben especificarse en metros lineales (m), siendo el resultado en (m<sup>2</sup>) ejecutados.

### 3.2.1 Trasdosados en pilares a cuatro caras

La superficie total en este caso se calcula a partir de la siguiente fórmula:

$$S = (2 a + 2 b) \times h \times 1,70$$

Siendo  $a$ ,  $b$  y  $h$  las dimensiones indicadas en la figura 3.

Todas las cotas deben especificarse en metros lineales (m), siendo el resultado en (m<sup>2</sup>) ejecutados.

### 3.2.2 Trasdosados en pilares a tres caras

La superficie total en este caso se calcula a partir de la siguiente fórmula:

$$S = (2 a + b) \times h \times 1,70$$

Siendo  $a$ ,  $b$  y  $h$  las dimensiones indicadas en la figura 3.

Todas las cotas deben especificarse en metros lineales (m), siendo el resultado en (m<sup>2</sup>) ejecutados.

### 3.2.3 Trasdosados en pilares a dos caras

La superficie total en este caso se calcula a partir de la siguiente fórmula:

$$S = (a + b) \times h \times 1,70$$

Siendo  $a$ ,  $b$  y  $h$  las dimensiones indicadas en la figura 3.

Todas las cotas deben especificarse en metros lineales (m), siendo el resultado en (m<sup>2</sup>) ejecutados.

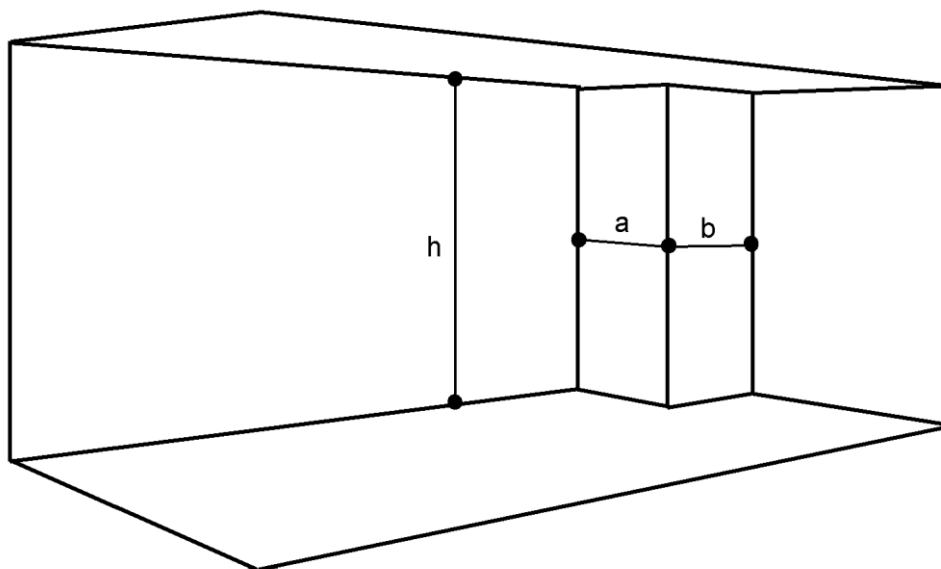


Figura 3

### 3.2.4 Recercados de huecos

La superficie de los recercados se calcula por las siguientes fórmulas:

$$S = (2a + 2b)(1 + c) \text{ para el caso (a) indicado en la figura 2.}$$

y

$$S = (2h + l)(1 + c) \text{ para el caso (b) indicado en la figura 2.}$$

Siendo  $a$ ,  $b$ ,  $c$ ,  $h$  y  $l$  las dimensiones indicadas en la figura 2.

Todas las cotas deben especificarse en metros lineales (m), siendo el resultado en (m<sup>2</sup>) ejecutados.

### 3.2.5 Apertura de orificios accesorios

En el caso de unidades de aperturas para la colocación de cajetines u otros elementos, debe aplicarse por unidad un incremento correspondiente al 5% del valor del m<sup>2</sup> de trasdosado.

### 3.2.6 Elementos auxiliares

En el caso de colocar elementos auxiliares en las perforaciones realizadas o en el interior de los tabiques debe aplicarse por unidad un incremento correspondiente al 10% del valor del m<sup>2</sup> de trasdosado.

## 3.3 Techos

La superficie total de los techos se calcula por la siguiente fórmula:

$$S = l \times a$$

Siendo  $l$  y  $a$  la longitud y la anchura del techo, respectivamente, que se obtienen por medición a cinta corrida.

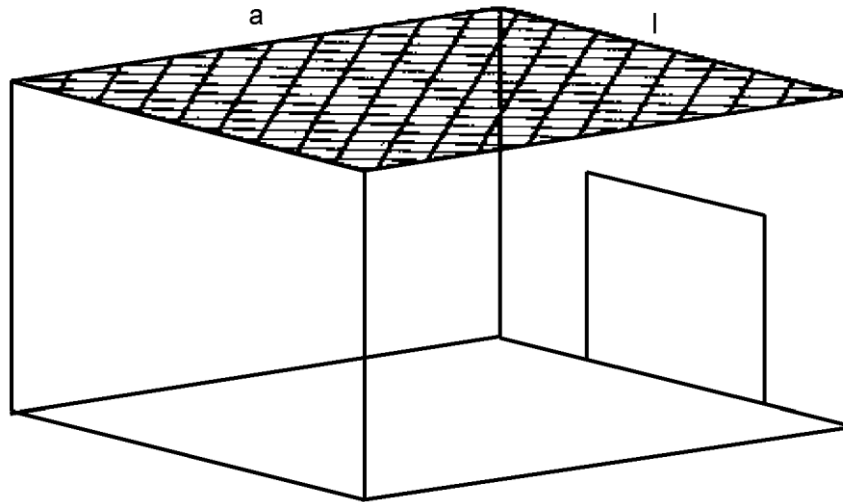
Si  $l$  es inferior a 1 m, debe considerarse  $l = 1$  m.

Si  $a$  es inferior a 1 m, debe considerarse  $a = 1$  m.

En el caso de medición de techo, no deben deducirse los huecos inferiores a 1 m<sup>2</sup>, y debe aplicarse un suplemento de 1 m<sup>2</sup> como remate y entrega por cada uno de los pilares existentes. Las mediciones deben considerarse por múltiplos de 10 cm, con el redondeo por exceso.

Siendo  $l$  y  $a$  las dimensiones indicadas en la figura 4.

Todas las cotas deben especificarse en metros lineales (m), siendo el resultado en (m<sup>2</sup>) ejecutados.

**Figura 4**

### 3.3.1 Tabicas. Cambios de nivel

La superficie total en este caso se calcula mediante la siguiente fórmula

$$S_v = l(1 + h)$$

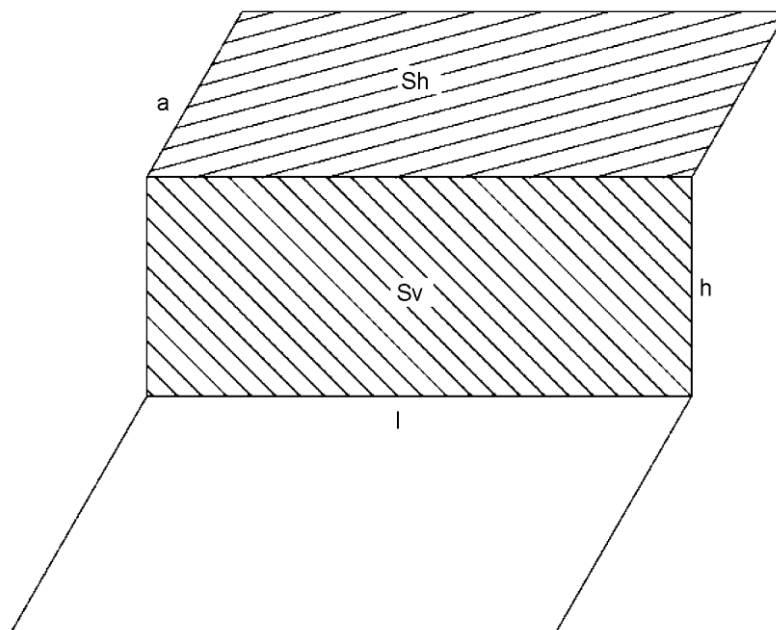
Siendo  $h$  y  $l$  la altura y la longitud, respectivamente, que se obtienen por medición a cinta corrida, sin deducir en la longitud huecos inferiores a 0,5 m.

Si  $l$  es inferior a 1 m, debe considerarse  $l = 1$  m. Si  $h$  es superior a 1 m, debe considerarse como caso de trasdosado y aplicarse el método de medición correspondiente descrito en el apartado 3.2.

Siendo  $h$ ,  $l$  y  $S_v$  las dimensiones indicadas en la figura 5.

Todas las cotas deben especificarse en metros lineales (m), siendo el resultado en (m<sup>2</sup>) ejecutados.





**Figura 5**

### 3.3.2 Cortineros

La superficie total se calcula por la siguiente fórmula

$$S = S_v + S_h$$

Siendo

$$S_v = l(1 + h) \text{ y } S_h = a \times l$$

Si  $a$  es inferior a 1 m, debe considerarse  $a = 1$  m. Si  $a$  es superior a 1 m, debe redondearse la medida a la unidad siguiente.

Siendo  $h$ ,  $l$ ,  $S_h$  y  $S_v$  las dimensiones indicadas en la figura 5.

Todas las cotas deben especificarse en metros lineales (m), siendo el resultado en (m<sup>2</sup>) ejecutados.

### 3.3.3 Cajones a tres caras

La superficie total se calcula a partir de la siguiente fórmula

$$S = (2a + b) \times h \times 1,70$$

Siendo  $a$ ,  $b$ , y  $h$  las dimensiones indicadas en la figura 3.

Todas las cotas deben especificarse en metros lineales (m), siendo el resultado en (m<sup>2</sup>) ejecutados.

### 3.3.4 Cajones a dos caras

La superficie total se calcula a partir de la siguiente fórmula

$$S = (a + b) \times h \times 1,70$$

Siendo  $a$ ,  $b$ , y  $h$  las dimensiones indicadas en la figura 3.

Todas las cotas deben especificarse en metros lineales (m), siendo el resultado en (m<sup>2</sup>) ejecutados.

### 3.3.5 Fajas perimetrales

La cantidad total se obtiene mediante la medición a cinta corrida de la longitud, siendo la anchura de esta faja igual o inferior a 1 m.

Su unidad de medida es el metro lineal (m).

### 3.3.6 Apertura de orificios accesorios

En el caso de unidades de aperturas para la colocación de elementos auxiliares, debe aplicarse por unidad un incremento correspondiente al 15% del valor del m<sup>2</sup>.

### 3.3.7 Formación de carriles lineales

En la formación de carriles para albergar luminarias o difusores lineales de aire, debe realizarse la medición a cinta corrida.

El metro lineal (m) de formación de carril lineal debe valorarse como el metro cuadrado (m<sup>2</sup>) de falso techo.

### 3.3.8 Elementos perimetrales lineales

La formación de elementos perimetrales lineales, como molduras, foseados (véase la figura 6), etc., debe valorarse por metro lineal.

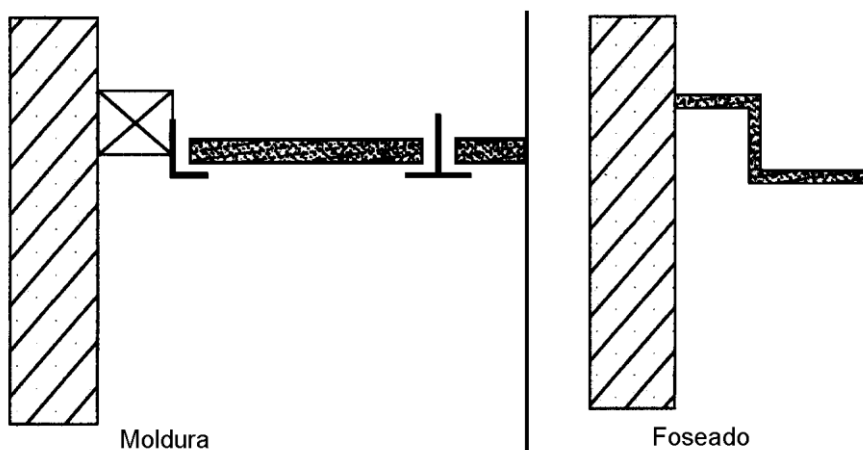


Figura 6

#### **4 Bibliografía**

UNE 102043, *Montaje de los sistemas constructivos con placa de yeso laminado (PYL). Tabiques, trasdosados y techos. Definiciones, aplicaciones y recomendaciones.*

UNE-EN 520:2005+A1:2010, *Placas de yeso laminado. Definiciones, especificaciones y métodos de ensayo.*

UNE-EN 14246, *Placas de escayola para techos suspendidos. Definiciones, especificaciones y métodos de ensayo.*

---

---

**AENOR** Asociación Española de  
Normalización y Certificación

Génova, 6  
28004 MADRID-España

[info@aenor.es](mailto:info@aenor.es)  
[www.aenor.es](http://www.aenor.es)

Tel.: 902 102 201  
Fax: 913 104 032